

GOBIERNO DE CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1062	16842	16/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALO LOGISTIC LIMITADA

RUT EMPRESA: 76043106-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PROVIDENCIA

DOMICILIO: BARROS ERRAZURIZ

Nº: 1953 OF. 509

FONO: 624 33 15

CIUDAD:

EMAIL: ppuig@alorental.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: ALZA HOMBRE GENIE S-125

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen	I REGION	Destino	II REGION	En pasos inferiores
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE		Destino ▶ ANTOFAGASTA		pasar las peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.
LOCALIDADES	Origen ▶ MINERA COLLAHUASI		Destino ▶ ANTOFAGASTA		
RUTA A RECORRER	A 687 - A 651 - A65 - 5 NORTE - 24 - 1				
TOTAL DE K.M	480		Fecha Aprox. Viaje		16/02/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 2,8	Total ▶ 2,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,6	Carga ▶ 3,7	Total ▶ 4,3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 13	Total ▶ 22

**DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA**

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ CKWS-69 SemiRemolque ▶ JK-8241 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4,5	9,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES HASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD. AUTENTIFIC. 3312011222-6887-2010 - 4608-2010-060258375

  
**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá  
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011